

**APRUEBA MANUAL DE INNOVACIÓN
CURRICULAR, PARTE I: DISEÑO CURRICULAR.**

DECRETO EXENTO N°00.455/2018.

Arica, mayo 15 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de fecha 05 de noviembre 2008, Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de fecha enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta CIDD. N°132/2018, de abril 30 de 2018, Traslado VRA. N°183/18, de mayo 08 de 2018, Traslado REC. N°466.2018, de mayo 09 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico(S), en Traslado VRA. N°183/18, de fecha mayo 08 de 2018.

DECRETO:

1.- Apruébase, el **MANUAL DE INNOVACIÓN CURRICULAR, PARTE I: DISEÑO CURRICULAR**, contenido en documento adjunto compuesto de cuarenta (40) hojas; **ANEXO I: INSTRUMENTO DE SOCIALIZACION**, compuesto de tres (03) hojas; y **ANEXO II EVALUACIÓN GRUPAL DEL PERFIL DE EGRESO**, compuesto de una (01) hoja, todas rubricada por el Secretario de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública

Tómese razón, regístrese y comuníquese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)

24 MAY 2018



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

MANUAL DE INNOVACIÓN CURRICULAR

PARTE I: DISEÑO CURRICULAR





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

MANUAL DE INNOVACIÓN CURRICULAR

PARTE I: DISEÑO CURRICULAR



ÍNDICE

CAPITULO I	5
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. ¿QUÉ ES LA INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD?	5
1.2. ¿POR QUÉ HAY QUE INNOVAR EN EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD?	6
1.3. FORMAS O TIPOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR	6
CAPITULO II	7
2. PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	7
2.1. CÓMO SE ORGANIZA EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	7
2.2. MODELO DE INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	8
2.2.1. CRITERIOS PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	10
2.2.2. GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN	12
2.2.3. ETAPAS DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR	12
PLANIFICACIÓN DEL REDISEÑO	13
DISEÑO DEL PERFIL DE EGRESO	15
LA MALLA CURRICULAR	25
ESTIMACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA	29
CONSTRUCCIÓN DE LA FICHA DE ESTUDIO	36
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO	37
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	41



CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿QUÉ ES LA INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD?

La innovación curricular en la Universidad se concretiza a través de la flexibilidad en los planes y programas de estudio, el reconocer que los estudiantes puedan ser partícipes de su propio itinerario formativo, incorporando actividades curriculares que lo formen como persona y no solamente en lo disciplinar, aliviándoles la carga electiva por medio de la distribución de las horas de estudio en forma equitativa.

Corvalán *et al.* (como se citó en Rangel, 2015) subraya la aportación de las competencias al desarrollo multidimensional y a la integración de conocimientos y actitudes, estableciéndose cambios en la forma de adquisición de aprendizajes, porque los conocimientos que antes se trasmitían, no son suficiente, ahora se requiere más que eso: el desarrollo de habilidades necesarias para enfrentar los desafíos y complejidades de la profesión.

Además, la innovación curricular implica la revisión del plan formativo, por medio de un proceso de actualización de lo disciplinar y sus contenidos y el fomento de la vinculación con el medio para establecer las primeras aproximaciones al mundo laboral y social, como también favorecer la movilidad estudiantil a través del reconocimiento de sus resultados de aprendizajes y homologación de los créditos transferibles.

La innovación indudablemente lleva a desarrollar cambios que sin ellos no es posible avanzar, de ahí que es necesario tener claridad cuáles son los mecanismos para desarrollar los cambios en una organización y en qué fuentes se han de apoyar para promoverlos, por ende resulta importante destacar que la innovación curricular reúne una serie de condiciones, siendo una de las más relevantes el grado de implicación y compromiso del profesorado, quienes son considerados agentes curriculares de cambio para el proceso formativo (Zabalza, 2012).



1.2. ¿POR QUÉ HAY QUE INNOVAR EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD?

El cambio de paradigma de la docencia centrada en la enseñanza a la concepción socio-constructivista del aprendizaje se ha incorporado en los nuevos modelos educativos institucionales de educación superior, relevando al estudiante como un sujeto responsable de su aprendizaje y la construcción de nuevos significados. En los procesos de innovación curricular, en su esencia, y más allá del rediseño curricular propiamente tal, la figura del profesor se proyecta como el responsable de crear ambientes y espacios que potencien y guíen los aprendizajes de sus estudiantes.

1.3. FORMAS O TIPOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR

Existen tres formas de innovar el currículum de acuerdo con Zabalza (2012):

Diseño: Creación de un plan de estudio, es decir justificación de la creación de la carrera, sus propósitos formativos, perfil de egreso estructura curricular, y programas de asignaturas.

Rediseño: Innovación con propósito formativo de la carrera, perfil de egreso estructura curricular, y programas de asignaturas.

Ajuste: Innovación en las líneas o ámbitos de realización, asignaturas para mejorar el propósito formativo del perfil de egreso.

Innovación en los componentes curriculares relevantes para el cambio: resultados de aprendizajes, metodologías activo- participativas, estrategias didácticas y evaluación.



CAPÍTULO II

2. PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

2.1. CÓMO SE ORGANIZA EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La formación universitaria actual tiene orientación desafiante, innovadora y pertinente a las necesidades sociales, por ello es preciso que este trabajo se encuentre conectado con el medio socio laboral y cultural, respondiendo a sus demandas. Conforme lo especifica la Universidad de Tarapacá en su Modelo Educativo, se espera que la calidad de los planes de estudio impacte la sociedad a través del desempeño de nuestros estudiantes, lo que significa que las energías de la comunidad universitaria deben concentrarse en la formación del estudiante.

De acuerdo al Modelo Educativo, los planes y programas de asignatura que se impartan en la Universidad de Tarapacá se ajustarán a los requerimientos del sistema nacional de aseguramiento de la calidad. El quehacer académico se centrará en el aprendizaje de los estudiantes y contemplará el tiempo de trabajo presencial y no presencial que se requiere para el logro de los aprendizajes en cada asignatura. De este modo, los programas académicos de pre y postgrado favorecerán la movilidad del estudiante, y responderán a las exigencias del mundo laboral.

En cuanto a los planes de estudio, éstos tendrán una formación básica que podrían considerar opciones de bachiller, licenciatura y titulación profesional. Además facilitarán la formación continua articulada con el postgrado. La línea en la que se articulará el pre con el postgrado se definirá en paralelo a los procesos de renovación curricular, los que favorecerán la posibilidad de impulsar la carrera, visualizando opciones de desarrollo académico, y a su vez cumplir con los estándares de calidad.

La formación de especialidad debe atender a los aprendizajes propios de la disciplina, cautelando la presencia en el currículum de actividades teórico-prácticas que favorezcan un desempeño orientado a la profesión. En cuanto al perfil genérico de los profesionales de la Universidad, se considerarán aspectos valóricos y ciudadanos como complemento a la formación profesional por lo que junto a la formación humanista debe ser contemplado en los planes de estudio siendo parte de la formación integral.

La Universidad de Tarapacá, en su Modelo Educativo establece las competencias comunicativas, la orientación a la excelencia y mejoramiento continuo y el compromiso con la sociedad como pilares fundamentales que deben reflejarse en el egresado de la Universidad. De igual manera, las carreras quedan en libertad para incorporar competencias genéricas que signifiquen un aporte a sus profesionales y se encuentren en coherencia con el Modelo Educativo Institucional.



Los Planes de Estudio deben cautelar un proceso progresivo en la autonomía del estudiante. Para ello se requiere que el estudiante sea formado a través de hábitos y técnicas de dominio de su disciplina; se requiere además que los docentes de primer y segundo año sean formadores en el aprendizaje de la disciplina y traspasen a los estudiantes técnicas para que paulatinamente el estudiante demuestre la autonomía necesaria para enfrentar las problemáticas inherentes con la profesión al finalizar la etapa formativa.

En este sentido, el mecanismo para la implementación del Modelo Educativo Institucional lo constituye el Modelo Pedagógico Institucional (Decreto exento N° 00.149/2017), siendo el punto de referencia para el beneficio de la acción educativa, y en él se determina una particular relación entre el docente, el saber y los estudiantes. Expresa los principios y lineamientos que orientan el quehacer formativo en el ámbito académico para los estudiantes de la Universidad de Tarapacá. Su adopción debe materializarse de manera concreta en la dinámica cotidiana de la institución y de quienes conviven en ella. Este es un enfoque genérico con parámetros pedagógicos fundamentales que deben poseer las acciones formativas destinadas a los estudiantes de las distintas carreras y/o programas de pregrado. Por lo tanto, se deben asumir sus orientaciones de forma general, por ello, se espera que de él deriven metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje (E-A) específicas de acuerdo a los propósitos formativos de la institución, aplicado con dinámica, respetando la diversidad en las prácticas pedagógicas y de los objetos de estudio.

Por otra parte, el docente se compromete a considerar las características de sus estudiantes y de contextualizar estrategias metodológicas que promuevan aprendizajes significativos y profundos, para así lograr aprendizajes de calidad. El MPI pone el foco en el proceso de enseñanza, promoviendo actitudes y características de los estudiantes que median entre el perfil de ingreso y el perfil de egreso declarado en el MEI. Estas actitudes y características incluyen: estudiantes, con participación activa, reflexivos con capacidades de pensamiento crítico y analítico, autónomos, que desarrollen habilidades sociales, comprometidos y competentes.

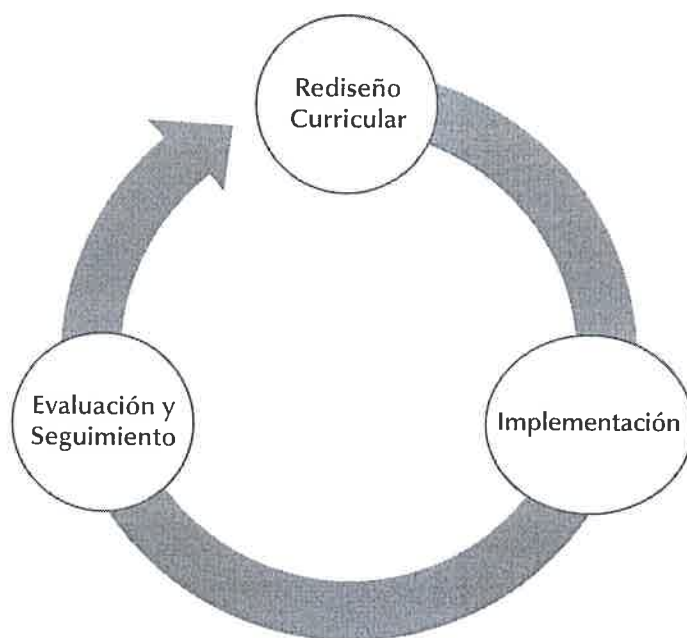
2.2. MODELO DE INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

El modelo de innovación curricular de la Universidad de Tarapacá promueve un proceso sistemático de indagación, reflexión y toma de decisiones basado en evidencia, centrado en el estudiante y orientado a aprendizajes para el desarrollo de competencias profesionales (Modelo educativo, 2011). Considera además los componentes centrales del proceso de enseñanza- aprendizaje, permitiendo orientar el quehacer docente en el aula (Modelo pedagógico, 2017). El seguimiento y evaluación de la innovación, presenta una serie de indicadores que permitirán monitorear la mejora, generando así un sistema de aseguramiento de la calidad.

El modelo de gestión establece las siguientes fases: diseño, implementación, seguimiento y evaluación, orientado por el proceso de mejora continua.



Figura 1: Modelo de Innovación Curricular de la Universidad de Tarapacá



Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

Rediseño Curricular: Se construye un plan de formación orientado a un perfil de egreso que sea pertinente a las demandas de la sociedad en su conjunto y como proyecto, a la vez que sea consistente con la propuesta formativa institucional en el marco de la misión y valores de la Universidad. Los productos generados en esta fase, están asociados a criterios de rigor, que se generan en el marco de una metodología apropiada, diseñada especialmente para ello, y consideran las condiciones de borde y requisitos que se proponen desde la institución.

Implementación: Se entiende como aquella fase donde se pone en marcha el nuevo currículum y comienzan a operar todos los sistemas de gestión académica y administrativa necesaria para ello. Implica un proceso de adecuación organizacional a las demandas del currículum innovado por la vía de construir y poner a disposición de estudiantes, docentes y gestores, la plataforma de oportunidades apropiada y necesaria para llevar adelante los procesos formativos.



Evaluación y Seguimiento: Implica un monitoreo y la vigilancia curricular de todos los momentos de las diferentes fases del modelo, de los procesos y decisiones políticas, tanto como de diseño, instalación e implementación. Se entenderá que la evaluación curricular es un proceso participativo de delinear, obtener y analizar información útil para contrastarla con un patrón determinado, a fin de juzgarlo y tomar decisiones respecto a la concepción, estructura, funcionamiento y resultados del currículo (Vilchez, 2005).

2.2.1. CRITERIOS PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La Universidad deja a las carreras y facultades la posibilidad de actualizar y diseñar propuestas con principios formativos interesantes y atractivos, que incorporen elementos como una oportunidad de mejorar y guiar a los estudiantes en sus resultados académicos; finalmente, es oportuno recordar que el trabajo curricular tiene como finalidad enfocar el currículo hacia el aprendizaje e ir tras la disminución de la deserción y fracaso académico. En concordancia con el Modelo Educativo, se establecen criterios para la innovación de los planes de estudio en la Universidad de Tarapacá.

Primer criterio: Planes de estudio acordes al Modelo Educativo de la Universidad

Debe existir una coherencia entre el Modelo Educativo, los planes y programas de asignaturas que se imparten. El esfuerzo formativo estará centrado en el estudiante y en su aprendizaje, de tal forma de establecer una línea curricular coherente entre el perfil de egreso, las competencias de los egresados, las estrategias metodológicas y procesos evaluativos pertinentes con el logro de aprendizaje por alcanzar.

Segundo criterio: Semiflexibilidad

El criterio de semiflexibilidad de los planes de estudio, permite a los estudiantes que durante su progresión curricular recapaciten sobre su proceso de formación y tengan la posibilidad de cambiarse de carrera o bien adaptar su currículo atendiendo a sus posibilidades de avance, asumiendo menos actividades curriculares o bien aumentando su carga académica. Es necesario que esta semiflexibilidad sólo permita a los estudiantes, avanzar, disminuyendo los riesgos de deserción.

Tercer criterio: Pertinencia

Los Planes de Estudio, se diseñan o actualizan, en una primera etapa con el levantamiento de información del medio externo regional y nacional, que le permite a la carrera actualizar su propósito formativo, y responder a las exigencias y necesidades sociales actuales.

Cuarto criterio: Consideración del contexto sociocultural.

La misión institucional establece que el proceso formativo “debe considerar el actual contexto sociocultural,



que configura un ser humano con características, necesidades y expectativas de formación adecuadas a la sociedad actual. Todo esto, estructurado en planes de formación en la perspectiva de contribuir al desarrollo regional e integración transfronteriza” (Modelo Educativo, 2011, p.17).

Quinto criterio: Consideración del alcance económico de los Planes de Estudio

Los Planes de Estudio han de considerar los avances tecnológicos y científicos en cada una de las disciplinas, evaluando los costos humanos, económicos y las necesidades para la formación del profesional. En este sentido, cada una de las disciplinas avanza y cambia en el tiempo; algunas requerirán de implementación tecnológica, otras del desarrollo de habilidades específicas que exigen un aumento de la dotación docente, etc.

Sexto criterio: Planes de estudio relacionados con el mundo laboral

Relevante es el contacto con el mundo laboral y la constante retroalimentación de las apreciaciones sobre los avances y necesidades formativas de los estudiantes, por ende los planes de estudio deben ser evaluados continuamente a través de mecanismos sistemáticos de revisión que favorezcan la mejora continua, y respondan a la calidad formativa.

Séptimo criterio: Planes de estudio integral y transversal

Los Planes de Estudio deben promover una formación en la que se desarrollen todas las dimensiones humanas, intelectuales, emocionales, físicas, sociales y profesionales, alcanzando la integralidad a través del desarrollo y evolución en el estudiante.

Octavo criterio: Transferibilidad

Los Planes de Estudio deben formar en el estudiante la capacidad de transferir los saberes a la dimensión laboral en la que se exige dar respuestas efectivas y eficaces, por lo tanto se deben considerar en cantidad y calidad suficiente: los tipos de actividades curriculares en que el estudiante transfiera sus conocimientos a experiencias prácticas, constatando de forma empírica sus conocimientos y poniendo a prueba sus habilidades en las distintas áreas que conforman su carrera.

Noveno criterio: Articulación

Los Planes de Estudio deben encontrarse académicamente articulados en ciclos formativos, desde el bachillerato, licenciatura, magíster, y doctorado, si así procede, permitiendo la educación continua y la especialización a través de estudios de postgrado.

Para articular una carrera, se ubica la actividad de titulación en el último semestre del plan de estudio y dos o tres asignaturas (electivos de formación profesional) que correspondan al programa de magíster; esta condición académica es válida sólo para aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para ingresar al



Magíster. Los estudiantes de egreso tradicional obtienen su licenciatura y título cursando la actividad de titulación, finalizando su carrera normalmente.

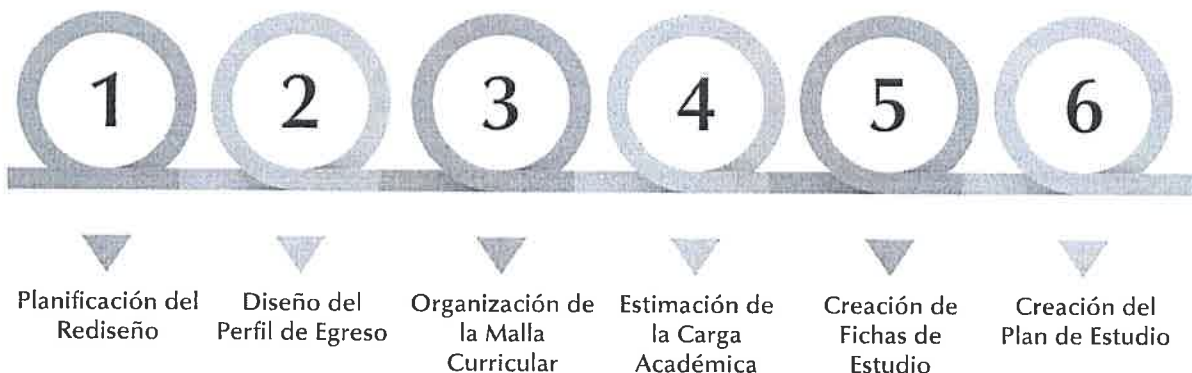
2.2.2. GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN

Al interior de la institución se han de producir las decisiones políticas y estrategias para llevar adelante el proceso de innovación curricular. A través de la institucionalización del proceso de rediseño curricular mediante la oficialización de su estructura de gestión, la planificación del proceso destinado a organizar las acciones y recursos- materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y metas planteadas para el proceso de innovación curricular.

2.2.3. ETAPAS DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR

La siguiente secuenciación presenta los principales mecanismos, acciones, actividades y actores involucrados en el proceso de Rediseño Curricular.

Figura 2: Etapas del proceso de Rediseño Curricular

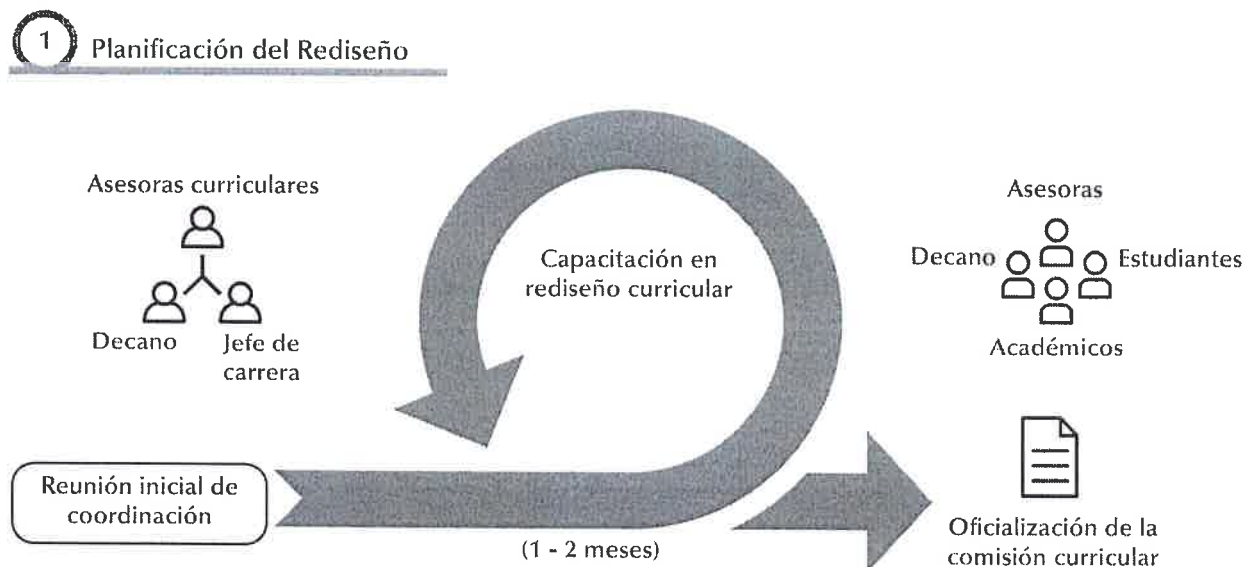


Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.



PLANIFICACIÓN DEL REDISEÑO

Figura 3: Primera etapa proceso de rediseño curricular



Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

Una de las condiciones para innovar es el involucramiento de los protagonistas del cambio. El sentido de esta etapa no solo es instalar la necesidad o importancia del proceso sino concretar las negociaciones que determinarán las condiciones de posibilidad de los cambios.

Lo anterior se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

- » Creación de la comisión curricular integrada por el jefe de carrera, académico de la especialidad, de otros departamentos /escuelas, y representante del estudiantado.
- » Oficialización de la comisión curricular, proceso que valida ante la institución a las personas y sus funciones a realizar al interior de ésta. La decanatura de cada facultad y/o escuela emitirá el documento oficial.

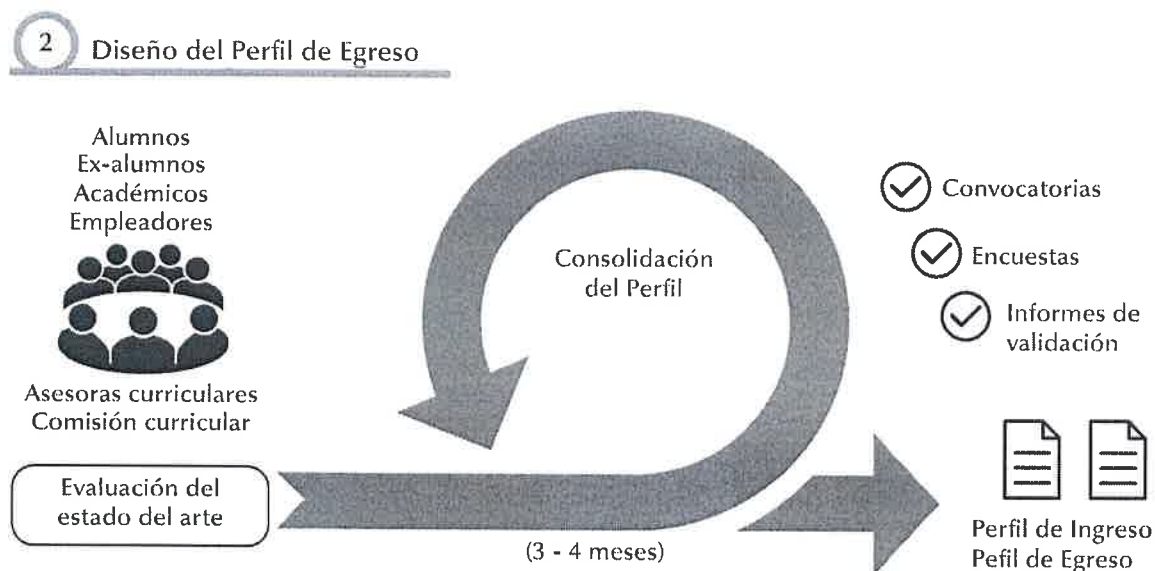


- Socializar el propósito del proceso de innovación curricular y sus etapas, a través de reuniones de planificación y organización para el rediseño curricular (plan de trabajo).
- Mantener canales de comunicación, en este sentido para extender el trabajo a los docentes de la carrera que no participan de forma presencial en la comisión curricular es necesario mantenerlos informados, por consiguiente todos los avances que se realizan al interior de las comisiones serán enviados a los académicos para que entreguen sus comentarios y sugerencias.



DISEÑO DEL PERFIL DE EGRESO

Figura 4: Segunda etapa proceso de rediseño curricular



Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

El perfil de egreso es el norte de la formación, es decir, cada una de las actividades académicas debe estar relacionada con el perfil de egreso, a través, de las competencias declaradas en este.

De este modo, es preciso que los académicos comprendan que el perfil de egreso es el faro hacia el cual se navegará, por lo tanto, algunas asignaturas que no tiendan al desarrollo de las competencias declaradas en el perfil, se recomendaría su análisis para posibles reformulaciones, por ello, es vital que los académicos participen del proceso, comprendiendo la nueva propuesta y el porqué de los cambios.

En este sentido, se opta y decide cuáles son las temáticas, acciones, habilidades, actitudes y valores que el estudiante debe desarrollar durante sus años de pregrado, de tal forma que sea factible evaluar durante la progresión curricular y asegurar que se alcancen las competencias declaradas en este. Esta intención y promesa de la Universidad se concreta en el aula, espacio donde el estudiante es el centro del aprendizaje. Por ello el Perfil de Egreso se relaciona con cada uno de los elementos del plan de estudio: competencias,



asignaturas, malla curricular, programas de estudio, resultados de aprendizajes, estrategias - metodologías y procedimientos evaluativos.

Para ello, la carrera define las características de un profesional determinado donde se requiere de información de quienes participan de la formación, es decir: profesores y estudiantes que corresponde a los agentes internos y por otro lado están los egresados, profesionales del área y empleadores quienes representan a los agentes externos, debiendo seguir un proceso de construcción a través de una ruta y metodología de acuerdo con las políticas de la institución.

Además, es importante destacar que la carrera declara el perfil de egreso y no el perfil profesional; para este último es necesario describir funciones que realiza un profesional con al menos cinco años de ejercicio, en cambio el anterior sólo describe lo que es capaz de hacer el egresado al momento de realizar su primer trabajo en el campo laboral, además de esto su importancia radica en que se deben incluir actividades curriculares teórico-prácticas en el plan de estudio, tanto en las áreas de formación y las competencias a desarrollar.

Para la elaboración del perfil de egreso se deben llevar a cabo las siguientes actividades en orden secuencial:

■ DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA

En esta fase se contempla el análisis y revisión del estado de la carrera, especialmente en cuanto a las debilidades que se presentan: vacíos en algunas áreas, desactualización de temáticas abordadas en los planes de estudio, o un perfil de egreso que no presenta coherencia con el Modelo Educativo de la Universidad.

Por otra parte se deben considerar las fortalezas relacionadas con la docencia, recursos, innovación, estudiantes, entre otros, presentes en el plan de estudio con la finalidad de mantenerlos o reforzarlos. Para ello es relevante, la recopilación, organización y revisión de documentación que contenga información relacionada con los criterios de Evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación pertinente con la carrera, el informe de autoevaluación, y el último dictamen de acreditación de la carrera.

“La primera fase, construcción del perfil, comprende diversos procesos todos ellos encuadrados en ese propósito. Estos son estudios orientados a producir información valiosa y relevante para el diseño de los perfiles de las profesiones; se consideran estudios sobre la profesión en prospectiva, el estado del arte en la formación profesional, la percepción de profesionales y empresarios/empleadores en relación a las demandas de los tiempos actuales y futuros sobre las profesiones, las actuales prácticas formativas,



así como las definiciones teóricas y estratégicas de la propia universidad” (Hawes y Corvalán, 2006).

Por lo tanto es necesario realizar una:

- Revisión del perfil de ingreso de los estudiantes acerca de sus principales características tales como vacantes, matrícula en primer año, procedencia geográfica, colegios de procedencia, puntaje PSU, género de matriculados, beneficiados con gratuidad u otro sistema de crédito, edades y otro antecedente relevante.
- Lectura, análisis de los criterios de Evaluación de la CNA pertinente con la carrera.
- Lectura y análisis del último informe de autoevaluación de la carrera.
- Lectura y análisis del último dictamen de acreditación de la carrera.
- Diagnosticar los principales vacíos que presenta el currículum de la carrera.

EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL ARTE DE LA CARRERA

La revisión del estado del arte de la profesión ayuda en la nueva perspectiva que se desea alcanzar con los planes y programas de estudio, esta etapa debe ser vista como una oportunidad por los académicos, ya que es el momento para insertar o modificar aspectos esenciales que permitan responder a las necesidades de la formación. Importante es realizar un análisis comparativo con otros currículos de la misma área de especialidad a través de la recopilación de información proveniente de instituciones nacionales e internacionales y de organismos que regulan la profesión.

DISEÑO DEL PERFIL DE EGRESO

Para la construcción del perfil de egreso se deben tomar en cuenta los criterios establecidos en el Decreto Exento N°00.639/2017 que a continuación se detallan:

- Un enunciado general que explicita en un párrafo la identificación del profesional de la carrera en la Universidad de Tarapacá.



2. Un enunciado general, representado en un párrafo acerca de la identidad de la formación profesional que exprese el sello formativo de la carrera.
3. Un párrafo que comprenda la descripción de las áreas o dominios de competencias profesionales que garantizan al egresado el resultado de su proceso formativo.
4. Un párrafo con la descripción de los dominios de competencias transversales y de rango institucional asociados al proceso formativo declarados en el Modelo Educativo y Pedagógico de la Universidad relacionados con la carrera.
5. Un párrafo que describa el campo ocupacional para el que está preparado el egresado.
6. Un párrafo que describa las competencias del grado de bachiller y/o licenciado; en el caso de las carreras que entregan este grado académico. También se debe explicitar la formación continua mediante perfeccionamientos en su especialidad (diplomados, post-títulos), además de los estudios de postgrados (magíster y doctorado).

A continuación se presentan en una tabla los criterios y preguntas orientadoras para el diseño del perfil de egreso:

Tabla 1: Preguntas Orientadoras para el Diseño del Perfil de Egreso

Criterios	Elementos a considerar
PERFIL GENÉRICO DE EGRESO UTA	
¿Qué elementos identitarios del perfil del egresado de la Universidad de Tarapacá estarán presentes en el egresado?	
SELLO IDENTITARIO DE LA CARRERA	
¿Cuáles serían los elementos identitarios y particulares de la formación que entrega la carrera en comparación con otras Universidades que también la imparten? ¿Cuáles son las actitudes y valores sociales que debe tener el egresado de la carrera?	
ÁREAS DE DOMINIO DEL PROFESIONAL EGRESADO	
¿Cuáles son las áreas de dominio del egresado para su campo de realización profesional futuro?	



Crterios	Elementos a considerar
COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL EGRESADO DE ACUERDO CON LAS ÁREAS DE DOMINIO MENCIONADAS ¿Qué competencias específicas y genéricas en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores deberá tener el egresado de la carrera? ¿Cuáles son los conocimientos propios de la profesión, las disciplinas afines y del entorno económico y social.	
COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES MODELO EDUCATIVO DE LA UTA ¿Qué competencias genéricas del Modelo educativo deberá demostrar el egresado de la carrera?	
CAMPO PROFESIONAL ¿Cuál es el campo ocupacional en el que podrá desempeñarse el egresado?	
GRADOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN CONTINUA ¿Los egresados poseen grados de Bachiller y Licenciado? ¿Cuáles son sus competencias que lo identifican? ¿El egresado se encuentra en condiciones para continuar estudios de especialización y postgrado? Mencione las condiciones académicas del estudiante y las posibilidades de articulación con el pregrado	

Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

VALIDACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

Para la validación del perfil de egreso, es preciso tomar en cuenta las siguientes etapas :

Organización y coordinación de la actividad de validación

Organizar y coordinar actividad de validación del perfil de egreso, para ello se deben entregar las invitaciones con bastante antelación y hacer un seguimiento de esta misma, de manera que se asegure una alta asistencia. También se recomienda elaborar un dossier de papelería exclusiva para la ocasión, además solicitar un espacio amplio para congregar a los agentes internos y externos.

Desarrollo de la validación del perfil de egreso

Esta es la instancia en la que se presenta el perfil a los agentes internos y externos, de forma mancomunada, de tal manera que sea una instancia de intercambio y reflexión a partir de las distintas visiones que cada uno de los actores posee respecto de la profesión. Además, en esta ocasión se aplican cuestionarios (ANEXO I) y se desarrolla un grupo de discusión (ANEXO II) para levantar información relevante que se utiliza para perfeccionar el perfil para su consolidación.



Revisión y tabulación de la información

Revisión y tabulación de la información obtenida de los cuestionarios y respuestas de los grupos de discusión desarrollados en la validación del perfil de egreso.

Análisis de la información recopilada e informe final.

Etapa donde se realiza un análisis comparativo de la información recogida para perfeccionar el perfil de egreso con la finalidad de su consolidación, concretando el proceso en un informe final, que a su vez les sirve como evidencia para el proceso de autoevaluación de la carrera.

LA MATRIZ DE COMPETENCIA

En conjunto con la elaboración del perfil de egreso, es vital construir la matriz de competencias específicas de egreso con las líneas de dominios de la disciplina y profesión que deben demostrar los egresados y las asignaturas que tributan a éstos (Hawes, 2012).

Tabla 2: Matriz de Competencias del Egresado

Ámbito de realización	Competencias específicas del profesional egresado	Asignaturas (que tributan a las líneas de dominios y competencias de egreso)
I.	1.1 1.2	
II.	2.1 2.2	

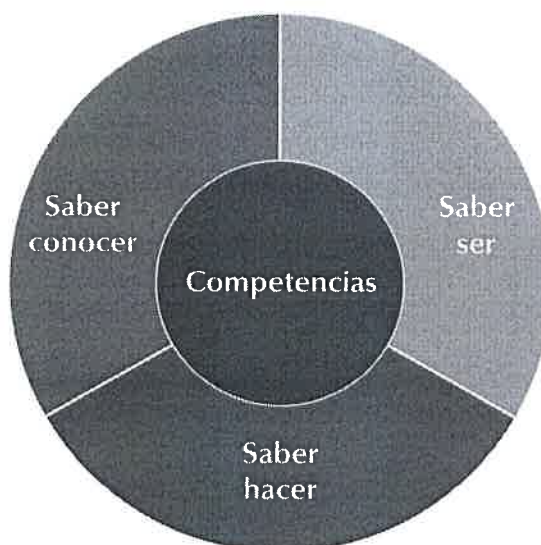
Fuente: Adaptación de Hawes (2012)

Para ello, es necesario definir el concepto de competencias como la “actuación integral del sujeto” Pimienta (2012:17), es decir la combinación de habilidades y destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar una tarea específica, que incluye tanto medios como un fin. Los medios son el conocimiento, las habilidades y destrezas, y el fin es desempeñar efectivamente las actividades o tareas a cumplir coherentes con los estándares de la profesión.

La intersección entre los conocimientos en la competencia se ilustra en la siguiente figura.



Figura 5: Competencias



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con Pimienta (2012, p.17).

En este sentido, para la construcción de una competencia, se deben incorporar en forma conjunta las siguientes dimensiones:

SABER CONOCER: Conocimientos factuales (son los únicos que en realidad pueden ser evaluados de memoria, pues están dados por hechos, fechas, fórmulas, etc.; ellos promueven un tipo de aprendizaje repetitivo y reproductivo que se apoya en la memorización literal, del tipo todo o nada) y los conocimientos declarativos (el posibilitar que los alumnos puedan relacionar conceptos, para lo cual se requiere de prepararlos de manera tal que aprendan a clasificar, organizar y jerarquizar dichos conceptos a través de redes y mapas conceptuales).

SABER HACER: Habilidades, destrezas y procedimientos.

SABER SER: Actitudes y valores

Afirmar que una competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, procedimientos, actitudes y valores sería inadecuado ya que durante el desempeño todo lo anterior activa una competencia

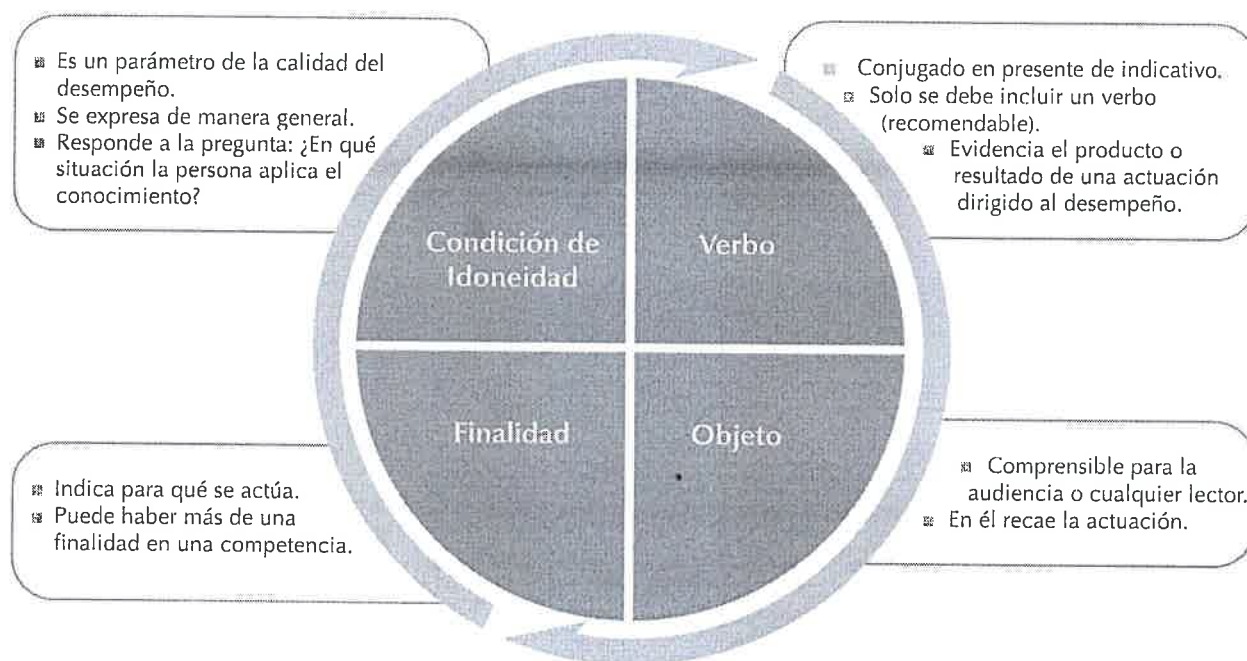


del sujeto. Por lo tanto las competencias existen por la necesidad de resolver problemas y situaciones inherentes con la profesión.

¿Cómo se construye una competencia de egreso?

Para esto se deben tener en cuenta los siguientes criterios que se presentan en la siguiente figura:

Figura 6: Criterios para la construcción de competencias de egreso.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con Pimienta (2012, p.17).

Las Competencias Genéricas Transversales del Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá

El éxito de la tarea formativa se reflejará en la complementación de las competencias específicas profesionales y las competencias genéricas transversales del Modelo Educativo Institucional declaradas en el perfil de egreso. Éstas corresponden a las Competencias comunicativas, Orientación a la excelencia y mejoramiento continuo y Compromiso con la sociedad, las que se deben fomentar y fortalecer a través de los planes de estudio y programas de asignaturas.

A continuación se presenta la matriz de competencias transversales del Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá, la que debe ser incorporada en el plan de estudio innovado.

Tabla 3: Competencias Transversales del Modelo Educativo Institucional

Competencias Genéricas	Definición	Saber Hacer	Dominio de la Competencia
Ámbito	Competencias Comunicativas		
Buen manejo de la lengua castellana	Hacer adecuado uso de la lengua castellana para comunicarse efectivamente, de manera oral o escrita, en situaciones comunicativas de carácter formal.	Escuchar debidamente y emitir mensajes claros y significativos. Compartir oralmente en forma eficaz y mostrarse receptivo a todo tipo de mensajes y comunicación.	▪ Expresarse con claridad en forma oral y escrita. ▪ Escuchar y leer comprensivamente. ▪ Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto.
Habilidades Sociales	Manifiestar sentimientos, actitudes, expectativas, deseos, opiniones o derechos de manera oportuna y adecuada a la situación, respetando a los demás.	Mantener una interacción eficiente con el medio, logrando refuerzos, asegurando un respeto por derechos personales y de los otros, alcanzando diversos objetivos comunicacionales.	▪ Escuchar activamente al otro. ▪ Demostrar asertividad. ▪ Trabajar en equipo. ▪ Demostrar capacidad para resolución funcional de conflictos.
Ámbito	Orientación a la excelencia y mejoramiento continuo		
Gestión del conocimiento y de la información basada en TIC	Capacidad para transferir el conocimiento y la experiencia, de modo que pueda ser utilizado como un recurso por otros. Capacidad de investigar, analizar y utilizar información adecuada para el desarrollo laboral y profesional.	Recabar, analizar críticamente, almacenar, y recuperar información para la toma de decisiones utilizando TIC. Generar conocimientos mediante la aplicación de procesos de investigación y desarrollo.	▪ Recabar información precisa y actualizada. ▪ Analizar información de acuerdo a criterios y propósitos especificados. ▪ Manejar TIC de manera eficiente y eficaz para la búsqueda y almacenamiento y gestión de la información. ▪ Capacidad de integrarse a comunidades virtuales de gestión del conocimiento.



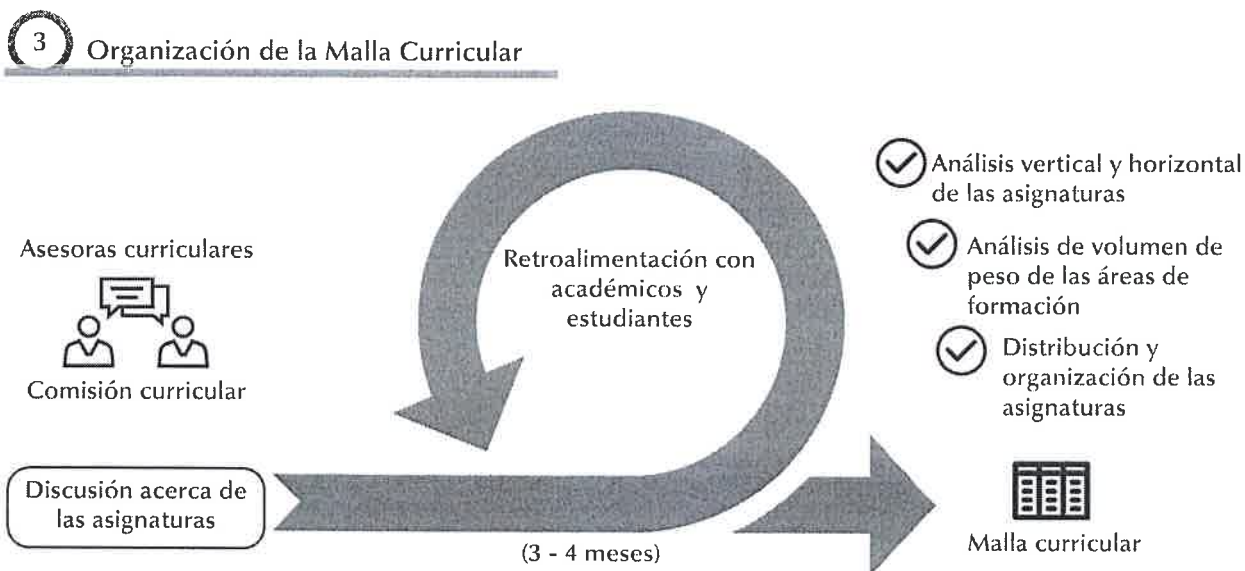
Competencias Genéricas	Definición	Saber Hacer	Dominio de la Competencia
Autogestión e innovación	Capacidad para identificar problemas y oportunidades personales y del entorno, generar ideas y definir los escenarios adecuados para convertirlos en realidad a través del proceso de creación.	Desarrollar el pensamiento complejo en el análisis y resolución de problemas. Saber dirigir los esfuerzos y sortear obstáculos hasta alcanzar los objetivos planificados. Asumir riesgos responsables.	- Actitud favorable al autoconocimiento y autogestión de talentos. - Identificar y delimitar problemas. - Proponer e implementar soluciones innovadoras. - Actitud emprendedora. - Resolver eficazmente problemas complejos. - Demostrar persistencia para el logro de una meta.
Ámbito			
Compromiso con la sociedad			
Orientaciones a la calidad	Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad. Anticiparse, reconocer y satisfacer oportuna y efectivamente las expectativas y requerimientos de la comunidad científica, social o profesional donde se inserta.	Buscar permanentemente la excelencia en la gestión profesional, mediante la continua evaluación, planeación, desarrollo y control de los procesos, con orientación a la obtención de resultados de alto nivel.	- Sensibilidad a las expectativas de procesos y resultados. Ser capaz de anticipar soluciones a requerimientos no declarados. - Preparación adecuada de proyectos según especialidad. - Cumplir con los objetivos y estándares que se propone. - Ser capaz de demostrar mejoramiento continuo en su quehacer.
Compromiso Social	Capacidad de relacionarse con valores y principios fundamentales hacia la sociedad contribuyendo al bien común y el bienestar societal.	Preocuparse por entender las necesidades y expectativas de los otros. Valorar y respetar la diversidad social y cultural. Desarrollar acciones de promoción e inclusión de personas y grupos en desventaja social.	- Actuar con responsabilidad social y compromiso ciudadano. - Promover la interculturalidad. Ser abierto al diálogo en relación a la diversidad. - Promover la equidad y calidad en el quehacer. - Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta. - Liderazgo social.

Fuente: Modelo Educativo Institucional, Universidad de Tarapacá (2011).



LA MALLA CURRICULAR

Figura 7: Tercera etapa proceso de rediseño curricular

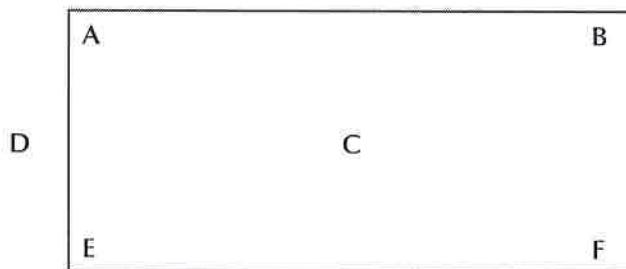


Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

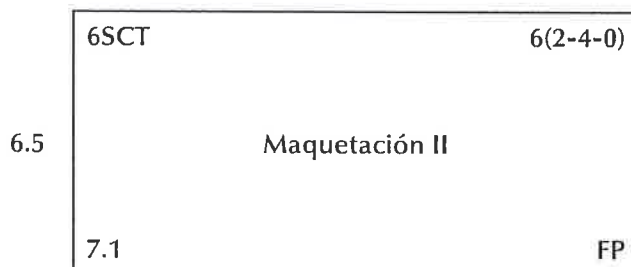
La malla curricular es la representación gráfica del conjunto programado de asignaturas articuladas horizontal y verticalmente de acuerdo a las áreas de formación que componen el plan de estudio. En él se captan a nivel global y por etapa de formación la secuenciación de cada una de ellas. Se recomienda que la malla curricular se presente con su correspondiente número de horas, nombre de la asignatura, áreas de formación, los prerrequisitos y valor de créditos transferibles.

- A. Crédito transferible (SCT CHILE)
- B. Número de horas pedagógicas semanales (C, T, L)
- C. Nombre de la asignatura
- D. Prerrequisitos/Co-requisitos
- E. Número correlativo de la asignatura
- F. Área de formación a la que pertenece

G. Se registrará en la malla curricular la simbología correspondiente a situaciones especiales, por ejemplo, cantidad de semestres aprobados como prerrequisitos/co-requisitos, u otros que la carrera estime conveniente registrar.



Ejemplo:



PRINCIPALES ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR

Se debe considerar que en los primeros semestres exista la flexibilidad necesaria para mejorar los resultados académicos; esto no significa bajar los niveles de exigencia, los cuales se mantienen, sino sólo permitir que en la malla curricular se disponga de espacios en los que sea posible inscribir asignaturas que en un currículum rígido no sería factible.

Para propiciar el trabajo autónomo debiera estructurarse el currículum partiendo desde los dos primeros años con un mayor acompañamiento del profesor hacia sus estudiantes y paulatinamente incorporando experiencias de aprendizajes que favorezcan la autonomía y toma de decisiones acordes con los problemas de la profesión.



En cuanto a la proporción de cada área curricular, no existe criterio único, sí existe para los ciclos formativos, es decir, en Chile las mallas curriculares de carreras que se encuentran operando bajo el Sistema de Créditos Transferibles consideran las siguientes proporciones:

- Técnico de Nivel Superior de 120 a 180 créditos aprobados.
- Bachiller 120 créditos aprobados.
- Licenciatura 240 créditos aprobados (ocho semestres).
- Título Profesional desde los 240 créditos aprobados.
- Post grado entre 60 a 120 créditos posteriores al título profesional y articulado.

Se ubicarán en la malla curricular las asignaturas pilares exigidas para la obtención del título, por ejemplo, prácticas profesionales, actividad de titulación, asignaturas de formación complementarias y otras que sustentan el sello de la carrera o bien las asignaturas troncales que corresponde a aquellas que se encuentran en la malla de la carrera en cualquier Universidad.

En los niveles inferiores se ubicarán las asignaturas de menor complejidad, mientras que las asignaturas que constituyen desafíos se ubicarán en los niveles superiores. Las competencias cumplen así una característica fundamental: la gradualidad en que son desarrolladas en el estudiante, deben reflejarse en lo planteado en la malla curricular.

A continuación se presentan criterios para el diseño de la malla curricular sugeridos para ser incorporados en la nueva propuesta de plan de estudio.

Tabla 4: Criterios para el diseño de la Malla Curricular

Criterio 1	▪ Incluir la opinión de los actores internos y externos, según la información obtenida en la validación del perfil de egreso.
Criterio 2	▪ Previo al trabajo que comprende la elaboración de la malla curricular, haber diagnosticado los principales nudos críticos en la carrera, unidades de aprendizaje o asignaturas de alta reprobación, niveles en que se produce la mayor deserción, tipos de solicitudes curriculares más frecuentes, etc.
Criterio 3	▪ Considerar la matriz de competencias puesto que las asignaturas tributan al perfil de egreso.



Criterio 4	- Se sugiere ubicar en los últimos niveles, electivos de profundización profesional, actividades de titulación, y práctica profesional cuando corresponda. - Las unidades de aprendizaje o asignaturas de formación general ubicarlas durante el progreso de la carrera, por la importancia formativa e integral en el estudiante. - Es recomendable dejar en el último nivel sólo la actividad de titulación y aquellas que se articularán con el postgrado a fin de asegurar una oportuna tasa de titulación.
Criterio 5	- Es necesario que se cuente con el criterio de progresión y ciclos formativos, considerando los ya instalados en la Universidad y que están relacionados con los grados académicos y salidas intermedias: bachiller, salidas intermedias, licenciaturas y su articulación en los últimos niveles con el postgrado. Estas articulaciones permiten la formación continua y responde a los requerimientos sociales y a las especialidades que demanda el mercado laboral. - Seguir el mismo criterio para carreras con mención y/o especialidades
Criterio 6	En relación a la cantidad de prerrequisitos, deben agregarse siempre y cuando sean indispensables.

Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

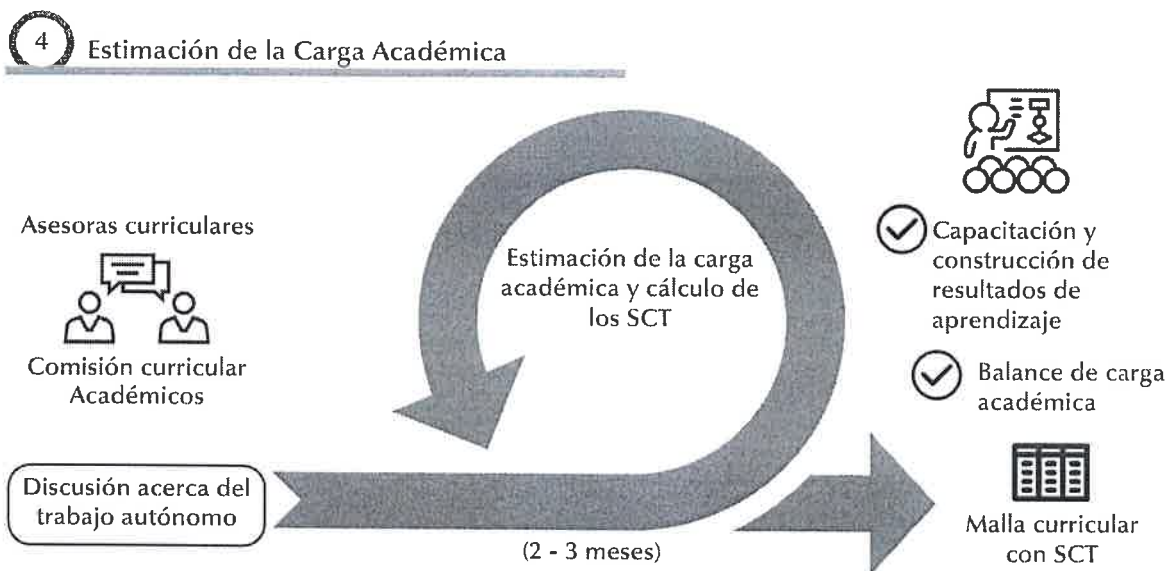
TIPOS DE PRERREQUISITOS

1. Los prerrequisitos de índole tradicional, son cuando una asignatura debe ser cursada y aprobada para inscribir la siguiente asignatura, ya que los aprendizajes y competencias son fundamentales para la(s) asignatura(s) por inscribir.
2. Otro requisito corresponde a un porcentaje de la malla aprobada y puede estar en relación a una cantidad de créditos que la carrera debe evaluar, considerando los niveles que es fundamental que el estudiante apruebe. Esto corresponde a las asignaturas de niveles superiores o a las prácticas, ya que los estudiantes necesitan de conocimientos técnicos y habilidades para poner en práctica.
3. Existe también el prerrequisito de semestre aprobado, por ejemplo, para cursar la actividad de titulación se requiere hasta el noveno semestre aprobado.



ESTIMACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA

Figura 8: Cuarta etapa proceso de rediseño curricular



Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

El Sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT-CHILE) es una modalidad que facilita la valoración y comparación de los resultados de aprendizaje en el contexto de distintas titulaciones, programas y entornos de aprendizaje. A su vez, es un puente que conecta los distintos sistemas de educación superior, estableciendo una medida que refleje y trasparente el trabajo autónomo que el estudiante requiere para el logro de los resultados de aprendizajes.

“En el contexto de innovación curricular, y en la búsqueda de la eficiencia del sistema chileno, el SCT-Chile ha sido concebido como instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, a través de la asignación realista de créditos académicos al trabajo de los mismos” (SCT-CHILE, 2013, p.9).

Las principales características e implicaciones pedagógicas y curriculares del trabajo por créditos se resumen en los siguientes aspectos:

- Intentan asociar esfuerzos de dedicación con éxito en el propósito formativo.
- Centran el trabajo pedagógico en el estudiante.
- Potencian el valor curricular de las asignaturas.
- Racionalizan el tiempo de la enseñanza.
- Dan significado al tiempo como valor de libertad del estudiante.
- Permite mejorar los procesos de seguimiento curricular.
- Facilita la movilidad de los estudiantes.
- Diferencian los tiempos de enseñanza de los tiempos de aprendizaje.
- Administrativamente obligan a diferenciar la dedicación profesoral a la docencia de la dedicación a otras labores.
- Reconocen que el estudiante centra su aprendizaje en el hacer.
- Permiten la alineación: Resultados de aprendizaje-hacer del estudiante-apoyos del profesor-evaluación.

A continuación, se resumen algunas orientaciones que se deben considerar para la asignación preliminar de los Créditos Académicos Transferibles:



Tabla 5: Consideraciones para la asignación de los Créditos Académicos Transferibles

Relativas al Estudiante	Perfil del estudiante: se deben considerar las características que presentan al momento de ingresar a la institución de educación superior, tales como su nivel de conocimientos previos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y nivel socioeconómico. Nivel en la trayectoria formativa: para la asignación de créditos tenga presente el nivel de avance de los estudiantes en el plan de estudios, ya que a medida que avanzan en la trayectoria de su formación, la relación entre la dedicación de trabajo autónomo y de docencia directa varía, por lo que podrá considerarse una mayor carga de trabajo presencial en los primeros semestres del plan de estudios, en tanto que en los últimos se concentrará mayor trabajo autónomo. No obstante ello, existen algunas excepciones, como por ejemplo la realización de prácticas profesionales, las que son fundamentalmente presenciales.
Relativas a actividades de docencia directa (presenciales) y de trabajo autónomo (no presenciales) en el plan de estudios	Al momento de abordar las horas de dedicación que un estudiante utiliza para conseguir los resultados de aprendizaje esperados, hablamos que el grado de “presencialidad” de un estudiante puede variar dependiendo de las horas de docencia directa (presenciales) u horas de trabajo autónomo (no presenciales) que utilice en el proceso, de modo que para la asignación de los créditos debe basarse en la cantidad total de horas al semestre que los estudiantes dedicarán, considerando ambos tipos de horas de trabajo. A continuación, las definiciones de los tipos de horas. Horas de docencia directa o presencial: número de horas de interacción entre el docente y los estudiantes, en un ambiente de aprendizaje, en un determinado número de semanas al año, semestre o trimestre. Entre las que se encuentran: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante. Horas de trabajo autónomo o no presenciales: tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los resultados de aprendizaje esperados de una determinada asignatura, en este tiempo se cuentan todas las actividades de: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes; recopilar y seleccionar información, revisar y estudiar dicho material; redactar trabajos, proyectos o disertaciones; realizar trabajos prácticos individuales y grupales, entre otros.
Relativos a lo Metodológico	Estrategias de enseñanza y aprendizaje: para la aplicación de un enfoque centrado en el estudiante, cobra especial relevancia la selección de las estrategias de enseñanza y aprendizaje pertinentes para conseguir los resultados de aprendizaje esperados por cada asignatura, las cuales deben responder a las necesidades del estudiantado, así como del desarrollo de competencias necesarias para lograr el perfil de egreso. Enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante: este enfoque requiere tener en cuenta la construcción del conocimiento en conjunto con los estudiantes, y por tanto, la selección e implementación de métodos de aprendizaje activos y el uso de TIC, de modo tal de optimizar el uso del tiempo durante el diseño de los planes de estudios. Tipo de evaluación: alude a las distintas estrategias utilizadas para la evaluación de los aprendizajes. Las que pueden demandar una cantidad de tiempo diferente a los estudiantes, así como distintas relaciones entre tiempo de trabajo autónomo y de docencia directa.



Relativos a lo Institucional

Contexto: dentro de las consideraciones para la estimación de carga académica, no se puede eludir la importancia del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, es por ello que a continuación se presentan dos elementos centrales a considerar: El entorno de aprendizaje del estudiante: hace referencia a ciertos aspectos que condicionan el ambiente de aprendizaje como la docencia en cursos muy numerosos o grupos muy reducidos en cuanto, por ejemplo, al acceso a recursos de aprendizaje como textos u otros. Tipo de infraestructura y de equipamiento de que dispone la institución de educación superior: hace mención, por ejemplo, al acceso a bibliotecas, salas de informática para el uso de plataformas, búsqueda de información, acceso a laboratorios, entre otros.

Fuente: Manual SCT-CHILE (2013, p. 31).

ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ (DECRETOS EXENTOS 353/2013 Y 369/2014)

- Un Sistema de Crédito Transferible (1SCT) equivale a 28 horas cronológicas divididas entre horas presenciales y no presenciales.
- Anualmente se debe completar 60SCT equivalente a 1.680 horas cronológicas (presenciales y no presenciales). Normalizador que establece el Honorable Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas según acuerdo N°41/2006.
- El valor de SCT en asignaturas comunes impartidas por una facultad o escuela universitaria, será asignado por el Decano y Consejo de Facultad, previo acuerdo con los jefes de carrera y comités de carrera correspondiente. En este sentido, las asignaturas comunes, tendrán un creditaje común.
- El cambio a la nueva unidad SCT, se deberá incorporar en todas aquellas carreras que se encuentren en proceso de cambio y/o modificación de malla curricular, con su debida oficialización en sus respectivos planes de estudio.
- Los cursos tomados como actividades extra programáticas serán considerados e incorporados a la ficha académica del estudiante con sus correspondientes SCT.
- El cambio a la nueva unidad SCT se deberá oficializar en los planes de estudio de las respectivas carreras.

Es importante destacar, que cuando el profesorado realice la estimación del trabajo autónomo del estudiante, debiera considerar los siguientes criterios:



- En el primer y segundo año un 60% de trabajo presencial y un 40% de trabajo autónomo aproximadamente.
- En el tercer año el trabajo de los estudiantes debiera distribuirse entre un 50% de trabajo autónomo y 50% de trabajo presencial aproximadamente.
- Desde el cuarto año en adelante la situación debe llevar al estudiante a un 40% de trabajo presencial y un 60% de trabajo autónomo aproximadamente.

Figura 9: Trabajo presencial y no presencial por semestre

60% presencial 40% no presencial				50% presencial 50% no presencial		40% presencial 60% no presencial			
Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º

Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizajes son formulaciones de lo que los estudiantes deben conocer, ser capaces de hacer o demostrar al concluir un trayecto formativo; pueden estar dirigidos a un módulo, periodo o unidad del curso y deben especificar los requisitos mínimos para determinar que se ha alcanzado la competencia en cuestión.

Por otro lado el profesor se encarga de determinar los resultados de aprendizaje para activar las competencias necesarias (Pimienta, 2012).



Figura 10: Resultados de Aprendizaje



Fuente: Pimienta, J. (2012:18). Las competencias en la Docencia Universitaria

Orientaciones para la construcción de los resultados de aprendizaje

a. Componentes y lenguaje para la escritura de los resultados de aprendizaje

- Los resultados de aprendizaje relativos a una materia o asignatura pueden comenzar a escribirse con el siguiente encabezado: "Al final de este módulo/materia/asignatura se espera que el estudiante sea capaz de".
- A partir de aquí se puede seguir con una lista entre 4 a 8 como máximo.
- Evitar redactar verbos provenientes de categorías inferiores de las taxonomías de aprendizajes, incluir más bien aplicación, análisis, síntesis y evaluación, aunque en el proceso los estudiantes parten conociendo, es necesario que desarrollen competencias a un nivel superior.



b. Un resultado de aprendizaje bien escrito debe contener los siguientes componentes

- Un verbo que indique lo que el estudiante será capaz de realizar al finalizar el período de aprendizaje.
- Contexto o condición que indique sobre qué o con qué el estudiante actúa. Si el resultado es sobre habilidades entonces la palabra o palabras deberían describir el modo en el que la habilidad se ejecuta (p.ej.: saltar eficazmente arriba y abajo).
- Requisito(s) de desempeño que indique(n) la naturaleza (en contexto o en términos de estándar) de la ejecución requerida como evidencia de que el aprendizaje se ha logrado.

c. Ejemplo de un resultado de aprendizaje (para una materia, asignatura o módulo)

- Al finalizar la asignatura, se espera que los estudiantes sean capaces de:

“Manejar material, reactivos, instrumentos y equipo básico para el análisis físico, químico y microbiológico bajo los criterios y normas de seguridad e higiene, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, con un alto sentido de honestidad, responsabilidad, seguridad, orden y limpieza.”

Analizando

- Verbo: Manejar...
- Con qué o sobre qué el estudiante actúa:

Material, reactivos, instrumentos y equipo básico...

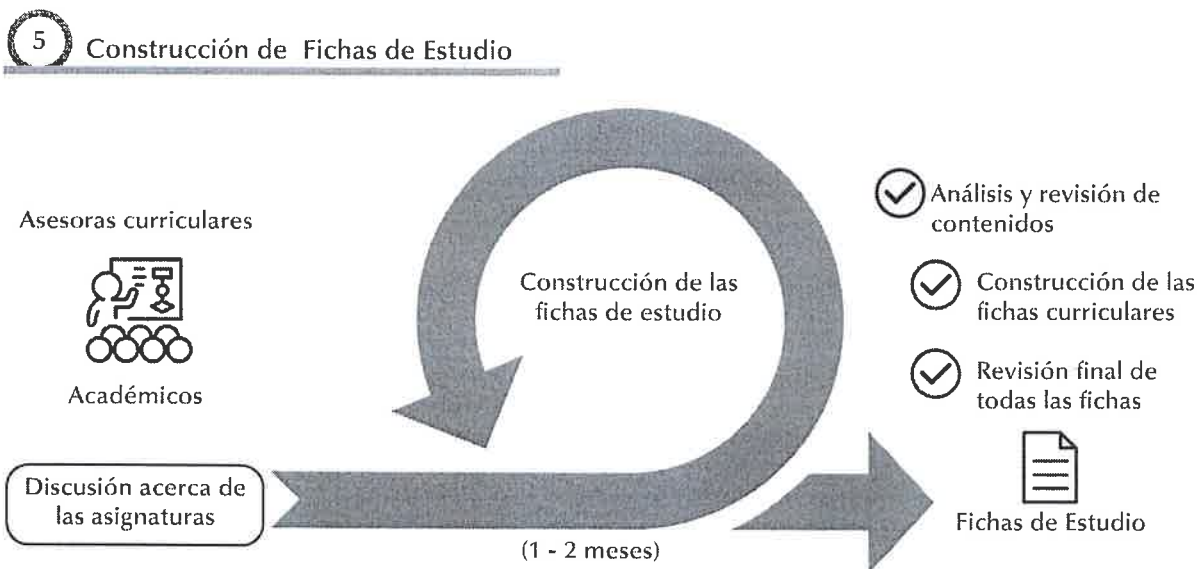
- Requisito(s) de desempeño que indique(n) la naturaleza :

para el análisis físico, químico y microbiológico bajo los criterios y normas de seguridad e higiene, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, con un alto sentido de honestidad, responsabilidad, seguridad, orden y limpieza.



CONSTRUCCIÓN DE LA FICHA DE ESTUDIO

Figura 11: Quinta etapa proceso de rediseño curricular



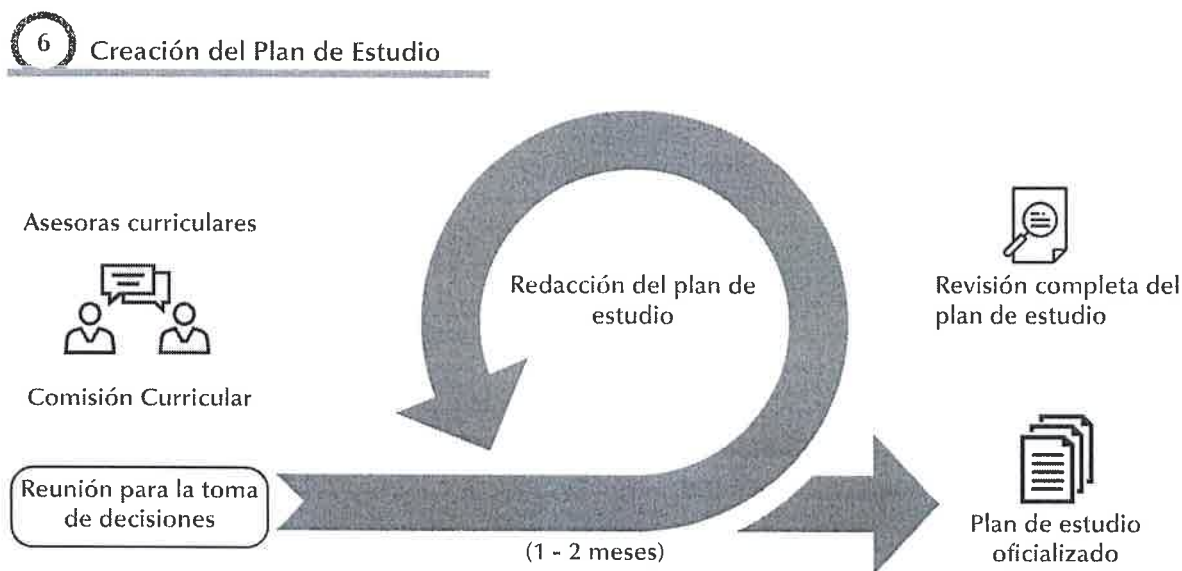
Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

La ficha de estudio está presente en el plan de estudio y representa en forma sintética a la asignatura. Contempla algunos componentes centrales de la innovación curricular, especialmente está la presentación, descripción y propósito formativo que define el sentido general del curso y su contribución a la formación del profesional. También se deben declarar, tanto las competencias específicas profesionales como las competencias transversales del MEI presentes en el perfil de egreso a la cual la asignatura favorece en su desarrollo, siendo las más relevantes y pertinentes. Además se deben declarar los contenidos que se deben enseñar, es por ello que dentro de las comisiones curriculares se revisan y actualizan, de manera que respondan a las necesidades actuales de la formación. A su vez, la ficha de estudio contempla un listado de resultados de aprendizajes que son elaborados por los profesores a cargo de la asignatura, siendo estos de carácter operacional, es decir lo que se espera que aprendan los estudiantes al finalizar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Terminados los resultados de aprendizaje el profesor está en condiciones de realizar la estimación del crédito transferible en función del tiempo que requerirá el estudiante para el logro de los aprendizajes.



CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Figura 12: Sexta etapa proceso de rediseño curricular



Fuente: Área de gestión y desarrollo curricular, Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA

De acuerdo con el Decreto Exento 00.639/2017, el perfil de los estudiantes debe dar cuenta de sus principales características, tales como vacantes y matrícula de alumnos en primer año, procedencia geográfica, colegios de procedencia, puntaje PSU, género de matriculados, beneficiados con gratuidad u otro sistema de crédito, edades y otro antecedentes relevante.

LA JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO FORMATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO

La justificación en el plan de estudio da respuesta al por qué del cambio curricular que se ha realizado en la carrera, fundamentación en concordancia con las demandas del siglo XXI, las nuevas políticas de aseguramiento de la calidad, el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional.



El o los propósito(s) del plan de estudios, dan cuenta del para qué es importante formar en esa determinada profesión y por qué se considera necesario para la sociedad. Indican las necesidades sociales que atenderán, los problemas que resolverá tanto en el campo disciplinar como profesional, y las competencias con las cuales se desempeñará en el ejercicio de su profesión.

Para esto, se presentan las siguientes preguntas orientadoras para la elaboración del o los propósito(s):

1. ¿Cuáles son las contribuciones que la carrera entrega a la resolución de problemas de su entorno?
2. ¿Qué necesidades sociales y problemas resolverá en su campo profesional? (Apoyarse en los resultados del diagnóstico externo, tendencias, campo socio profesional)
3. ¿Cuáles competencias específicas como genéricas transversales son congruentes y pertinentes con la profesión, que permitirán al profesional contribuir a resolver problemas de su entorno?

La comisión de rediseño curricular de la carrera redactará con claridad y precisión en un enunciado tanto la justificación como el o los propósito(s) para el plan de estudio, conforme a las preguntas orientadoras.

■ DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

La descripción de las áreas de formación, expresan los resultados que se espera alcanzar en cada una de ellas, además deberán estar acordes con la definición del campo ocupacional, permitiendo así que se alcancen las finalidades establecidas en los propósitos del plan de estudios.

Las asignaturas se encuentran divididas en cuatro o tres áreas de formación: básica, general, profesional y especialidad, las cuales permiten responder a las exigencias planteadas en la formación. Adicionalmente, se consideran como asignaturas pilares a la actividad de práctica, de grado y de titulación que conllevan, respectivamente, a la obtención del grado de bachiller, licenciado y título profesional.

Área de Formación Básica: Es el conjunto de asignaturas fundamentales ligadas a las ciencias básicas, sustentan las diferentes teorías y conceptos técnicos. Se caracterizan por tener la calidad de troncal y elemental de la profesión y se ubican en los primeros años de la formación.

Área de Formación General: Esta área del plan de estudio cautela el desarrollo integral del estudiante como persona, capaz de enfrentar situaciones emergentes de su época, orientada a la formación personal a través del desarrollo de habilidades sociales, actitudes y valores orientados a la excelencia y mejoramiento continuo y al compromiso con la sociedad en el desempeño de su rol profesional.



Área de Formación Profesional: Las asignaturas de esta área permiten que el estudiante desarrolle conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adecuadas y necesarias para resolver los problemas de la profesión.

Área de la Formación Especialidad: Las asignaturas en esta área son más específicas a determinadas especialidades en carreras que las requieren, por ejemplo, en la de la Salud.

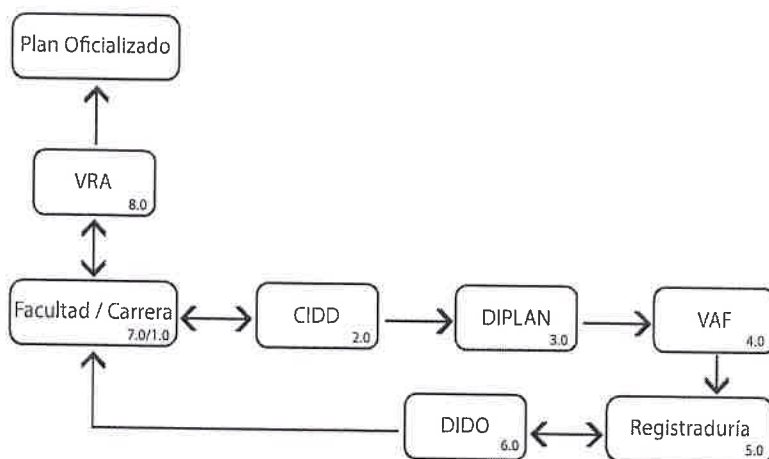
A continuación, se presenta un listado de preguntas orientadoras para clarificar las áreas de formación que la carrera requiere:

1. ¿Cuáles son las características generales de cada área de formación?
2. ¿Qué competencias específicas y genéricas transversales corresponden a cada área de formación?

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio terminado deberá ser entregado de acuerdo con el flujo de creación, reformulación y modificación de planes y programas de estudios de carreras de pregrado (RES.EX.VRA. N°00.028.2018) que a continuación se presenta:

Figura 13: Flujo de creación, reformulación y modificación de planes y programas carreras de pregrado.



Fuente: Resolución Exenta de Vicerrectoría Académica (2018).



BIBLIOGRAFÍA

Arévalo, A. (2008). Guía para el diseño de Planes y programas de Estudio. Programa de Magíster en Ciencias de la Educación .U. Mayor.

CINDA, (2008). Diseño curricular basado en competencias y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Chile: MINEDUC .documento PDF.

Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas,(2012). Innovación curricular en las Universidades del Consejo de Rectores.

Hawes G. y Corvalan O. (2006). Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca, Chile . Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

Hawes, G. (2012). El perfil de egreso. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Pimienta, J. (2012). Las competencias en la Docencia Universitaria. México: Pearson. (Versión original)

Rangel, H. (2015). Metodologías para la innovación curricular universitaria basada en el desarrollo de competencias. Perfiles educativos, 37(147), 228-234.

Rizo, H. (2013). Jornada Sistema de Crédito Académicos Transferibles. Presentación Power Point.

SCT-CHILE. (2013). Manual para la implementación SCT-Chile

Universidad de Tarapacá,(2011). Modelo Educativo.

Vilchez, N. (2005). Fundamentos del Currículo. Maracaibo: Fondo Editorial de la Universidad Rafael Bellosio Chacín.

Zabalza, M. (2012). Innovación y cambio en las instituciones educativas. Argentina: Editorial Homo Sapiens.



ANEXOS

ANEXO I

Instrumento de Socialización

Perfil de Egreso

Carrera: _____

Descripción: Estimado actor del proceso formativo, mediante la presente encuesta se busca recopilar su opinión respecto al Perfil de Egreso que estamos construyendo en beneficio de la mejora y actualización del plan formativo. Esta información es de vital importancia para la carrera que usted evalúa, siendo voluntaria su participación. Toda opinión emitida tendrá un carácter reservado y será utilizada únicamente para términos de elaboración y ajuste del Perfil de Egreso.

Propósito: Evaluar el estado del Perfil de Egreso de la carrera, elementos y/o evidencias que se podrían incorporar a este.

Ítem I. Identificación del participante

Instrucciones: Marque con una equis (X) según corresponda a qué actor del proceso formativo usted corresponde y luego complete con los datos solicitados.

☐ Estudiante ☐ Año de la carrera que cursa

☐ Académico Asignatura(s) impartida(s):

☐ Egresado Lugar de trabajo actual



☐ Empleado

Entidad que representa:

Ítem II. Opinión del Perfil de Egreso

Instrucciones: Marque con una equis (X) según corresponda a que tan de acuerdo está frente a cada una de las 9 afirmaciones que se le presentan. La escala comprende una graduación de 4 puntos: (TD) Totalmente en desacuerdo, (ED) En desacuerdo, (DA) De acuerdo y (TA) Totalmente de acuerdo, además en la columna Observaciones y/o sugerencias, podrá verter los comentarios que desee agregar.

N°	Afirmaciones	TD	ED	DA	TA	Observaciones y/o Sugerencias
1	CRITERIO: PERTINENCIA La declaración general del perfil de egreso permite establecer conexiones entre la propuesta formativa, la visión y misión institucional, junto con las demandas regionales, del país, y del mundo global.					
2	CRITERIO: COHERENCIA El perfil de egreso de la carrera da cuenta de las actitudes, valores y principios que se reflejan en el sello e identidad del Profesional de la Universidad de Tarapacá.					
3	CRITERIO: TRANSPARENCIA El perfil de egreso de la carrera declara las líneas de realización profesionales y de especialidad, concordante con las orientaciones de la Comisión Nacional de Acreditación para las carreras de pregrado.					
4	CRITERIO: INTEGRIDAD El perfil de egreso de la carrera da cuenta de los valores y competencias genéricas transversales declaradas en el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá.					



Nº	Afirmaciones	TD	ED	DA	TA	Observaciones y/o Sugerencias
5	CRITERIO: VINCULACIÓN CON EL MEDIO El perfil de egreso de la carrera da cuenta del campo laboral en que se desempeñará el profesional.					
6	CRITERIO: ARMONIZACIÓN El perfil de egreso da cuenta de asegurar la continuidad de estudios (formación continua y de perfeccionamiento).					
7	CRITERIO: ARTICULACIÓN Se describen las competencias del Bachiller y/o Licenciado en el caso de las carreras que entreguen este grado académico.					
8	CRITERIO: CLARIDAD En el perfil de egreso, los enunciados de competencias se manifiestan de manera clara y responden a conocimientos, habilidades y actitudes de un egresado.					
9	CRITERIO: EVIDENCIA DEL PROCESO Durante el proceso de validación del perfil de egreso se evidencia la contribución de actores significativos del proceso de desarrollo académico (Estudiantes, Académicos, Egresados y Empleadores).					



ANEXO II

EVALUACIÓN GRUPAL DEL PERFIL DE EGRESO

A continuación se reunirán en grupo de manera que se incluyan empleadores, egresados, estudiantes y académicos lo que permitirá obtener información relevante desde las diversas posturas y experiencias en torno de la profesión. Las preguntas están orientadas a detectar aspectos, elementos y/o evidencias que se podrían incorporar al Perfil de Egreso de la carrera, esperando que las respuestas aporten con ideas pertinentes al proceso de innovación curricular.

1. ¿Debe(n) existir algún o algunas capacidades y/o habilidades en los egresados, que no se encuentran enunciados en el texto del Perfil del Egreso?
2. ¿Qué temáticas o asignaturas debieran ser agregadas al plan de estudio?
3. ¿Qué temáticas o asignaturas no debieran ser agregadas al plan de estudio?
4. Desde la perspectiva de la formación profesional, de la especialidad y/o transversal, ¿creen que la malla curricular actual representa las intenciones formativas del Perfil de Egreso?

SI

NO

¿Por qué?

Muchas Gracias.

